



JEFFREY S. CHIESA
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Eric T. Kanefsky, *Director Interino*

Prensa:
Jeff Lamm or
Neal Buccino 973-504-6327

Para publicación inmediata
Día 11 de Febrero del 2013

La División de Asuntos del Consumidor da una advertencia a organizaciones de caridad que están solicitando para las víctimas del huracán Sandy

NEWARK- El Fiscal General Jeffrey S. Chiesa y la División de Asuntos del Consumidor hoy advierten a individuos y a grupos que están solicitando donaciones para las víctimas del huracán Sandy de Nueva Jersey: todas las solicitudes tienen que cumplir con el Acta de Registración e Investigación de Caridades y con el Acta de Fraude para el Consumidor del Estado de Nueva Jersey.

“Nueva Jersey ha visto una proliferación de organizaciones que dicen que están solicitando fondos para aquellos que han sufrido pérdidas debido al huracán Sandy,” dijo el Fiscal General Chiesa. “La División de Asuntos del Consumidor está abordando a estos grupos e individuos para asegurar que los requisitos de la ley se cumplan y para asegurar integridad y honestidad en las solicitudes. Además de abordarlos estamos preparados para investigar cualquier caridad para que no defrauden al público. Usaremos todo el peso de la ley para parar aquellos que quieren enriquecerse a través de falsas caridades”.

La División de Asuntos del Consumidor ha identificado docenas de organizaciones que no se han registrado con el Estado como organizaciones caritativas, pero están solicitando donaciones de parte de las víctimas de Nueva Jersey del Huracán Sandy. La División se está comunicando con estas organizaciones para calibrar su cumplimiento con la ley. La División a través de su Unidad de Registración de Caridades ofrece dirección, clarificación o aviso si la organización los necesita. Además, los investigadores de la División de Asuntos del Consumidor han empezado investigaciones en organizaciones para ver si estas están en cumplimiento con las leyes de protección al consumidor de Nueva Jersey.

“La División de Asuntos del Consumidor está investigando estas organizaciones porque sabemos que hay charlatanes que usan las tragedias para enriquecerse –y porque incluso organizaciones honestas pueden necesitar dirección para cumplir con todos los requisitos de nuestras leyes de protección al consumidor”, dijo Eric T. Kanefsky Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. “Mientras que nosotros estamos protegiendo al público queremos que los consumidores se protejan a sí mismos. Nuestro mensaje “Investigue antes de donar” nunca ha sido más importante. Llame a la División para saber acerca de una caridad-incluyendo si la caridad está registrada con el Estado antes de donar el dinero por el que ha trabajado tan duro.”

El Fiscal General Chiesa anotó que la División ha demostrado que está comprometida a proteger a los consumidores del fraude después del huracán Sandy en demandas con éxito, como el bloqueo de la alegada fraudulenta “Hurricane Sandy Reconstruction Summit.” Otras acciones recientes del Estado

incluyen las demandas de la División en contra de 24 hoteles, y gasolineras acusados de incrementos ilegales de precios durante la declaración del estado de emergencia y 30 días después; la acción del Estado resultando en el retorno gratis de los vehículos que habían sido remolcados de Seaside Heights por un remolcador acusado por los consumidores de prácticas depredadoras; y el anuncio de la División junto con la Comisión de Vehículos Motorizados de una lista de datos de autos para ayudar a los consumidores a identificar si un auto usado ha sido dañado por inundación.

New Jersey's Charities Registration and Investigation Act, (Acta de Registración e Investigación de Caridades de Nueva Jersey) N.J.S.A. 45:17A-18 et seq., y New Jersey Consumer Fraud Act (Acta de Fraude de Nueva Jersey para el Consumidor) protegen al público de prácticas engañosas. El Acta de Caridades asegura que todas las funciones caritativas se hagan con transparencia y requiere que las organizaciones provean exacta y verdadera información cuando están solicitando del público.

Entre otros requisitos, el Acta de Registración e Investigación de Caridades, requiere que todas las caridades que solicitan en Nueva Jersey se registren con la División de Asuntos del Consumidor y luego anualmente, a no ser que estén exentas por la ley. Las caridades registradas tienen que dar información detallada de sus actividades y operaciones. Tienen que detallar los gastos y la cantidad recaudada anualmente explicando cuanto se gastan en recaudar fondos, gastos de administración y cuanto en los programas de la caridad.

Ciertos grupos religiosos y organizaciones educacionales, municipios, y grupos que ganan anualmente menos de \$10,000 en donaciones públicas y recaudación de fondos, están exentas de registrarse. Sin embargo esas caridades tienen que darle al público información exacta y verdadera cuando piden solicitudes de éste.

Si un negocio dice que va a donar ganancias a una caridad, tiene que tener un contrato con una caridad que está en cumplimiento con las leyes de caridades de Nueva Jersey. El contrato tiene que explicar exactamente los términos bajo los cuales que ganancias se les dará a la caridad.

Aviso a los consumidores

La División de Asuntos del Consumidor, a través de su campaña "Investigue antes de donar", aconseja a los consumidores de Nueva Jersey que aprendan todo lo posible acerca de la caridad a la que van a donar.

Los consumidores deben:

- Aprenda si la caridad está registrada en Nueva Jersey o si está exenta de registración. (Ciertos grupos religiosos y educacionales, y aquellos que colectan menos de \$10,000 dólares por año en contribuciones y recaudación de fondos, están exentos de registrarse).
- Sepa cuánto dinero la caridad gasta en recaudación de fondos, administración y cuánto va a los programas de la caridad.
- Aprenda cual es la misión de la caridad.

Los consumidores pueden obtener información acerca de una caridad de diferentes maneras: preguntándole a la caridad directamente (caridades de buena reputación quieren que lo haga) o yendo al sitio web de la caridad.

Los consumidores pueden obtener también esta información de la División de Asuntos del Consumidor: www.NJConsumerAffairs.gov o yendo a la página de la Registración de Caridades: <http://www.njconsumeraffairs.gov/charity/chardir.htm> También pueden llamar a la Unidad de Caridades de la División al: 973-504-6215 durante las horas de negocio de la 9:00am a las 4:30 pm de Lunes a Viernes. O pueden usar la app gratis de la División yendo a: "New Jersey Charity Search" smartphone app.

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#).